RESOLUCIÓN DNCP Nº 3913 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y SE DISPONE LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2020 «CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD Y AMBIENTAL SEGÚN LAS NORMAS ISO 9001 Y 14001» (SEGUNDO LLAMADO) – ID N° 381.302, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ----------

Asunción, 07 de septiembre de 2020

V I S T O:

Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID 381302, el Informe de Evaluación N° 36/2020 – Sobre Uno (1) - Evaluación Técnica, la Ley N° 2051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto Nº 2992/19, el Decreto N° 285/2018; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Que, por Memorándum Comité de Evaluación Nº 58/2020 de fecha 07 de septiembre de 2020 se remite el «Informe de Evaluación N° 36/2020» de fecha 07 de septiembre del corriente, cuya parte pertinente señala: «9. Motivos de Calificación o descalificación – Conclusión y Recomendación. Realizada la verificación de la documentación presentada, se evidencia que la propuesta técnica presentada por EXEC CONSULTORES cumple con el puntaje requerido en la Carta Invitación, por lo que se recomienda realizar la apertura de su correspondiente propuesta económica a los efectos de continuar con el proceso de evaluación correspondiente». ----------

Que, el Decreto N° 2992/19 dispone en el Art. 103: Selección basada en la calidad y el costo: «…b) La Evaluación de las Ofertas:…Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos…la Convocante informará el día y hora fijados para la apertura de las ofertas económicas de aquellas firmas que hayan superado el análisis técnico…». ----------

Que, por Decreto N° 285/18 de fecha 21 de septiembre se nombra Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas al Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, ----------

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- APROBAR el resultado de la Evaluación Técnica y disponer la apertura de la oferta económica, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2020 «CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD Y

Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

AMBIENTAL SEGÚN LAS NORMAS ISO 9001 Y 14001» (SEGUNDO LLAMADO) – ID N° 381.302, convocada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, respecto de la siguiente oferta:

N°	OFERENTES	RUC
1	EXEC CONSULTORES	80087813-2

Artículo 2°.- Encargar a la UOC la fijación de fecha y hora de apertura de la oferta económica. ----------

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar. ----------

Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • Dirección Nacional •